

PLAN ANUAL

1. IDENTIFICACIÓN:

- 1.1. Año: 2016
1.2. Cátedra: Oftalmología
1.3. Curso: Quinto
1.4. Duración: 7 meses Horas globales: 80 horas-cátedra.
Horas semanales: 4 horas (clases teórico-prácticas)
- 1.5. Encargado de Cátedra: Dr. Julio César Matiauda Zarza
1.6. Auxiliares de Cátedra: Dr. Roque Armando Gamón Garay
Dra. Mirtha Pelozo Szlenko

2. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

Marzo:	12 horas
Abril:	16 horas
Mayo:	16 horas
Junio:	20 horas
Julio:	12 horas
Agosto:	20 horas
Setiembre:	12 horas

Total: 108 horas

3. REFERENCIA DE LA POBLACIÓN:

Alumnos del quinto curso, con conocimientos de anatomía, fisiopatología, medicina interna y patología quirúrgica; con conocimientos de las especialidades médicas y de las generalidades de la medicina. Deben cursar la asignatura de Oftalmología para la formación integral como médico general y poder diagnosticar y resolver los problemas oftalmológicos más frecuentes.

4. RECURSOS:

a. Infraestructura física:

La facultad dispone de aulas, adecuadamente ventiladas, iluminadas y espaciadas

b. Equipos y multimedios didácticos:

Pizarrón
Proyector de diapositivas
Retroproyector y filminas
Equipo de video y audio
Computadoras
Equipo de In Focus
Cámaras y videograbadoras digitales para las clases prácticas.

5.- OBJETIVOS GENERALES

Formar a los futuros médicos con conocimientos básicos en Oftalmología, y que estos puedan ser aplicados durante el ejercicio de la profesión.

5.1.- Área cognoscitiva

- Conocer los aspectos normales de la anatomía y fisiología del ojo y sus anexos.
- Identificar las patologías oculares más frecuentes.
- Relacionar las enfermedades oculares con las patologías sistémicas más comunes
- Conocer las patologías que deben ser tratadas de forma inmediata para evitar la ceguera.
- Conocer los métodos de diagnóstico y el tratamiento de las diferentes patologías oculares.

5.2.- Área psicomotriz

- Identificar los síntomas y signos de cada enfermedad ocular.
- Reconocer las urgencias oftalmológicas para la atención adecuada y oportuna.
- Brindar la orientación inicial adecuada al paciente en relación a las diferentes patologías.
- Ejecutar técnicas básicas de evaluación en oftalmología.
- Integrar a la oftalmología dentro de la práctica médica cotidiana.

5.3.- Área socio-afectiva

- Aplicar los conocimientos en el proceso del mejoramiento de la salud de la población, a través de la prevención de las patologías oculares que derivan en la ceguera.
- Tomar conciencia de la importancia del enfoque multidisciplinar de las diferentes patologías
- Aceptar los límites del conocimiento humano y realizar la derivación oportuna
- Valorar a la persona y respetar sus convicciones

6.- PROCESAMIENTO DE LOS CONTENIDOS, SEGÚN HORAS CLASES

Fechas	Horas	Contenidos
		Clase inaugural: Generalidades sobre el año académico. Presentación de la asignatura, programa de estudios, metodología de trabajo, reglamentaciones, sistema evaluativo y bibliografía
		Anatomía ocular, embriología y fisiología ocular. Primera parte. Clase teórico-práctica.
		Anatomía ocular, embriología y fisiología ocular. Segunda parte. Clase teórico-práctica
		Historia clínica en Oftalmología. Metodología del examen oftalmológico. Instrumental oftalmológico básico. El consultorio oftalmológico. Métodos avanzados de diagnóstico en Oftalmología. Clase práctica
		Conjuntiva: Anatomía, embriología, fisiología. Métodos de diagnóstico. Patología degenerativa, infecciosa y tumoral. Tipos más frecuentes de conjuntivitis y su diagnóstico diferencial. Clase teórico-práctica.
		Órbita: Anatomía, fisiología, métodos de diagnóstico. Exoftalmos. Enoftalmos. Anomalías congénitas. Patología vascular, infecciosa e inflamatoria. Orbitopatía endocrina, tumores de órbita. Traumas y heridas. Clase teórico-práctica.
		Párpado: anatomía, fisiología, anomalías congénitas, procesos infecciosos, tumores. Clase teórico-práctica.
		Primera prueba parcial
		Aparato lacrimal: Anatomía y fisiología. Composición y fisiopatología de la lágrima, métodos de exploración. Patología congénita e inflamatoria de la glándula y vías lacrimales. Clase teórico-práctica.
		Córnea: Anatomía y fisiología. Métodos de diagnóstico. Anomalías congénitas, degeneraciones, depósitos corneales en enfermedades metabólicas, xeroftalmía. Depósitos de medicamentos en la córnea. Patología infecciosa, enfermedades endógenas. Traumatismos y lesiones por productos ácidos y básicos. Clase teórico-práctica.
		Glaucoma: Anatomía del ángulo camerular. Circulación del humor acuoso. Fisiología. Presión intraocular. Medios de diagnóstico. Toma de PIO, gonioscopía, campimetría. Patología y tipos de glaucoma. Principios terapéuticos básicos. Primera parte. Clase teórico-práctica
		Glaucoma: Segunda parte. Clase teórico-práctica.
		Anomalías de refracción: Principios de óptica. Emetropía, miopía, hipermetropía,

	astigmatismo, presbicia, anisometropía. Corrección de los vicios de refracción con anteojos. Lentes de contacto. Cirugías refractivas. Clase teórico-práctica
	Uvea: Anatomía del iris, cuerpo ciliar y coroides. Embriología. Fisiología. Métodos de diagnóstico. Anomalías congénitas. Albinismo. Uveítis. Coriorretinitis. Toxoplasmosis. Patología tumoral. Clase teórico-práctica
	Cristalino y cataratas: Anatomía, fisiología y embriología. Cataratas congénitas. Catarata senil: tipos. Cataratas en enfermedades sistémicas, catarata traumática. Luxación del cristalino. Afaquia. Principios básicos de cirugía de cataratas. Clase teórico-práctica.
	Segundo prueba parcial
	Motilidad ocular, estrabismo: Anatomía, fisiología sensorial. Métodos de diagnóstico. Ambliopía. Heteroforias. Estrabismos. Estrabismo paralítico. Clase teórico-práctica.
	Feria Estudiantil
	Cuerpo vítreo: anatomía y fisiología. Retina: Anatomía, embriología y fisiología. Métodos de diagnóstico. El fondo de ojo normal.
	Patología vascular de la retina: retinopatía diabética, trombosis de vena central, oclusión arterial, retinopatía del recién nacido. Fondo de ojo en la hipertensión arterial. Clase teórico-práctica.
	Enfermedades degenerativas retinianas: Degeneración macular relacionada con la edad, retinopatía serosa central, maculopatía por cloroquina, traumatismos de retina, compromiso retiniano en el SIDA. Retinopatía pigmentosa. Desprendimiento de retina. Tumores de retina. Clase teórico-práctica
	Neurooftalmología: Pupila: Anatomía de la papila y del nervio óptico. Anomalías congénitas de la papila. Edema de papila, papilitis, neuritis del nervio óptico. Atrofia del nervio óptico. Vías ópticas: anatomía y patología. Clase teórico-práctica.
	Traumatismos oculares en general: Quemaduras, cuerpos extraños, fractura de órbita, perforación ocular. Primeros auxilios en Oftalmología. Clase práctica.
	Farmacología: Toxicidad medicamentosa ocular. Iatrogenia. Medicación sistémica con depósitos en partes específicas del ojo. Clase teórico-práctica
	Síndromes clínicos: Enfermedades sistémicas. Sida, sífilis, diabetes. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Diagnóstico diferencial de leucocorias. Clase teórico-prácticas].
	Tercer prueba parcial
	Entrega de Promedios finales

FECHAS	EXAMENES FINALES DE OFTALMOLOGIA
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PRIMERA OPORTUNIDAD ▪ EXAMEN RECUPERATORIO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SEGUNDA OPORTUNIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TERCERA OPORTUNIDAD

7. BIBLIOGRAFIA

Idem del Programa de estudio

8. DE LOS EXÁMENES FINALES

PARA TENER DERECHO A EXAMEN FINAL DE LA PRIMERA OPORTUNIDAD DE CADA ASIGNATURA, EL/LA ALUMNO/A DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Haber obtenido un promedio de **80 % como mínimo** en las Pruebas Parciales prácticas si las hubiere.
- b) Haber obtenido un promedio del **70 % como mínimo** en las Pruebas Parciales teóricas.

- c) Haber obtenido un promedio de asistencia de **90 % a las clases prácticas**
- d) Haber obtenido un promedio de asistencia de **80 % a las clases teóricas.**
- e) **Haber presentado un Trabajo de Investigación o de Extensión, cuyo Reglamento deberá adecuarse estrictamente a las Disposiciones del Departamento de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.**
- f) Tener aprobado todos los requisitos establecidos por la Cátedra en su Reglamento Interno, aprobado por el Consejo Directivo.
- g) El/la alumno/a que no haya obtenido el promedio mínimo requerido en las Pruebas Parciales teóricas y prácticas; promedio mínimo de Asistencia a clases teóricas y prácticas al término del período de clases establecidas,
YA SEA ANUAL O SEMESTRAL NO TENDRA DERECHO A RENDIR EL EXAMEN DE PRIMERA OPORTUNIDAD.

5.5.1. PARA TENER DERECHO A EXAMEN DE SEGUNDA Y TERCERA OPORTUNIDAD DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Haber obtenido un promedio en sus **PRUEBAS PARCIALES TEÓRICAS, PRUEBAS PRÁCTICAS UN PORCENTAJE NO MENOR DEL 50 %, DE LO CONTRARIO DEBERÁ RECURSAR INDEFECTIBLEMENTE LA ASIGNATURA.**
- b) **Haber presentado un Trabajo de Investigación o de Extensión, cuyo Reglamento deberá adecuarse estrictamente a las Disposiciones del Departamento de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.**
- c) Rendir **UN SOLO EXAMEN RECUPERATORIO,** el cual será fijado por el Encargado de Cátedra, presentado el Calendario establecido a la Dirección de Educación Médica para su aprobación por del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.
- d) Haber obtenido en el examen recuperatorio un **RENDIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO DEL 70 %, SI EL PORCENTAJE FUESE MENOR AL 70 %, DEBERÁ RECURSAR INDEFECTIBLEMENTE LA ASIGNATURA.**
- e) **La nota final** de lo obtenido en el **examen recuperatorio** será considerada aprobado o reprobado, a lo cual se aplicará un **rendimiento académico del 70%.**
- f) El/la alumno/a que no haya obtenido el promedio mínimo requerido en las Pruebas Parciales teóricas y prácticas; promedio mínimo de Asistencia a clases teóricas y prácticas al término del período de clases establecidas,
YA SEA ANUAL O SEMESTRAL NO TENDRA DERECHO A RENDIR EL EXAMEN DE PRIMERA OPORTUNIDAD.

EL/LA ALUMNO/A QUE REPRUEBE LOS TRES EXÁMENES AUTORIZADOS, EL EXAMEN RECUPERATORIO O NO CUMPLA CON LA ASISTENCIA A CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS POR ÉSTE REGLAMENTO EN LA ASIGNATURA CORRESPONDIENTE DEBERÁ RECURSAR LA MISMA DURANTE EL SIGUIENTE AÑO LECTIVO INDEFECTIBLEMENTE POR UNA SOLA VEZ

5.5.2. PARA LA DETERMINACIÓN DE LA NOTA FINAL SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE PONDERACIÓN:

- a) **Promedio de PRUEBAS PARCIALES, con rendimiento académico mínimo del 70%, ponderadas por 0,6.**
- b) **Conceptos aptitudinales proporcionados por el Encargado de Cátedra, Auxiliares e Instructores. Serán calificados de acuerdo a las propuestas de las diferentes cátedras como APROBADO O REPROBADO.**
- c) **Trabajos de Extensión Universitaria o Trabajo de Investigación cuyos Protocolos y actividades deberán ser elevadas a la Dirección de Docencia, Investigación y Extensión Universitaria, las cuales tendrán como calificación 0,1.**
- d) **Calificación del examen final ponderados por: 0,3. Debiendo el/la alumno/a cumplir con un rendimiento académico mínimo del 70% en la oportunidad del examen correspondiente.**
- e) **En caso que el alumno no alcanzase el 70% de rendimiento en el Examen Final, quedará reprobado en la asignatura correspondiente y de la misma manera en cada oportunidad que se presente a Examen Final.**
- f) **La nota final se obtendrá de la sumatoria de las calificaciones obtenidas en los puntos a, c, y d, utilizando la siguiente fórmula:**

$$(P.P* \times 0,6) + (TI \text{ o } TE^{**} \times 0,1) + (E.F^{***} \times 0,3)$$
- g) Utilizando la siguiente escala:
 1. **1 - 69** nota final (1) UNO
 2. **70 - 75** nota final (2) DOS
 3. **76 - 82** nota final (3) TRES
 4. **83 - 91** nota final (4) CUATRO
 5. **92 - 100** nota final (5) CINCO
- h) Una vez finalizado el examen correspondiente y luego de dar a conocer las calificaciones, el alumno tendrá derecho a reclamar la misma dentro de 30 min posteriores a la entrega de las planillas. Una vez finalizado dicho período no podrán presentarse reclamos posteriores.

* **P.P.:** Promedio de pruebas parciales;

** **TI o TE:** Trabajo de Investigación o Extensión;

*** **E.F.:** examen final.